



Honduras, C.A.

SANTA FE, COLON
EJERCICIO: 2022**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/05/2022

Hora : 03:33 p.m.

USUARIO: SY.FLORES

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17085

L.: 9,724.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8007

Fecha de Emisión: 26/5/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JUAN JOSE ERAZO SANTOS

Id/RTN: 14011983000720

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Compra de Materiales de construcción para mejoramiento de vivienda en la comunidad de La Esperancita.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 007 001 000 11100 11-001-01	Sueldos Básicos	9,724.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,724.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,724.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

BODEGA**1a****Olanchana**

Firma y Sello de Alcalde



Recibido por:

Identidad No.:

Id/RTN: 14011983000720

0s+js/9JmezATh86pbl38+RSL801FdWGSpyvci4C1OizL5l9o5ne7Vdl+yzMJAOS3pz3yCCXd/zRX244SkCLE/24TFBKxZVV3iq50GDckNSlumJoHdra9oAhLLDG0ot
zBeTms7CqsXYuudzbA9nq15RG2zrLjGi

26/05/2022 03:33:08 p.m.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLÓN



Departamento de Colón, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2408-0122, 9588-8911, 3178-1023
Cuenta N.º: 119060004921

CHEQUE No. 00008075

Santa Fe, Colón 27/05/2022
Lugar y Fecha

Juan Jose Erazo Santos L 9,724.00

Páguese a la orden de

- Nueve mil Setecientos Veinticuatro con Lempiras
Cantidad en letras Cero centavos

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
TESORERÍA MUNICIPAL
2022-2024
SANTA FE, COLÓN

00008075

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
8075	Compra de materiales de construccion para mejoramiento de vivienda en la comunidad de la Esperancita		9,724.-
ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA
Juan Erazo			27/05/2022
			Juan Erazo
			RECIBIDO POR



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
Departamento de Colon, Honduras C.A



Orden de Compras N°136

PROVEEDOR: BODEGA LA OLANCHANA

DIRECCION: EL PINO PORVENIR, ATLANTIDA

FECHA: 17 DE MAYO DEL 2022

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ABAJO DECLARADOS

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	10	Cemento	212.00	2,120.00
2	8	Varilla 3/8	265.00	2,120.00
3	6	Laminas de aluzinc de 12	864.00	5,184.00
4	4	Varilla lisa	75.00	300.00
		SUB TOTAL		
		GRAN TOTAL		9,724.00

Nota: Favor emitir la factura con fecha igual o posterior a la autorizacion de esta orden de compra.

ALCALDE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

ENCARGADA DE COMPRAS Y COTIZACIONES MUNICIPAL





BODEGA LA OLANCHANA

JUAN JOSÉ ERAZO SANTOS

Col. Sutrasco, 2da calle, contiguo a Ferreteria El Pino, El Porvenir,

Atlántida. / Cel: 9800-7822 / Email: bodegalaolanchana@gmail.com

R.T.N.: 14011983000723 / CAI: A9B322-907CA8-6B409C-C23A1D-6C702B-83

FACTURA AL CONTADO

Nº000-001-01-00000913

DÍA	MES	AÑO
27	5	2022

CLIENTE: Municipalidad Antigua
R.T.N.: 02069995621913 DIRECCIÓN: Antigua

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT L.	TOTAL L.
10	Bolsas de Cemento	212.00	2,120.00
8	varillas 3/8 leg.	265.00	2,120.00
6	Ladrillos plening 12"	864.00	5,184.00
4	cañilla lisa	75.00	300.00



DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo Orden de Compra Exenta:

No. Correlativo Constancia del Registro de Exonerados:

No. de Registro de la SAG:

Fecha Límite de Emisión: 26/01/2023

Rango Autorizado del: 000-001-01-00000151 al 000-001-01-00001350

Original: Cliente * Copia Azul: Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Descuentos y Rebajas Otorgados L.

Total Venta Exonerada L.

Sub-Total Importe Exento L.

Sub-Total Importe Gravado 15% L.

15% I.S.V. L.

TOTAL L.

9,724.00

9,724.00

CANT. EN LETRAS:

Imprenta y Electronica Modelo S.de R.L. - R.T.N.: 01019008122127 - Cert. No. 9231-21-10500-25. Tel.: 2443-3940 - Email: imprentamodelo19@gmail.com
Bo. Potreritos, Ave. La Bastilla, entre 4ta y 5ta Calle, La Ceiba, Atlántida



Municipalidad de Santa Fe
Departamento de Colón
Honduras, C.A.



Bienes	X
Servicios	

RESUMEN DE COTIZACIONES/CUADRO DE COMPARACION DE OFERTAS

FECHA DE EMISION: 17 de Mayo del 2022

PROVEEDOR				BODEGA LA OLANCHANA		FERRECOL		FERRETERIA Y MADERAS EL CONSTRUCTOR	
DIRECCION				EL PORVENIR,ATLANTIDA		SONAGUERA, COLON		LA CEIBA, ATLANTIDA	
COTIZACION No.				1		2		3	
FECHA DE COTIZACION				17/05/2022		17/05/2022		17/05/2022	
No.	Cant.	U/M	Articulo/Servicio Cotizado	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	10	Bolsas	Cemento	212.00	2,120.00	218.00	2,180.00	218.00	2,180.00
2	8	C/U	Varilla 3/8	265.00	2,120.00	260.00	2,080.00	268.00	2,144.00
3	6	C/U	Laminas de aluzinc de 12	864.00	5,184.00	875.00	5,250.00	975.00	5,850.00
4	4	C/U	Varilla lisa	75.00	300.00	88.00	352.00	87.00	348.00
.....ULTIMA LINEA.....									
Importe Exonerado									
Importe Exento									
Importe Gravado 15%				9,724.00		9,862.00		10,522.00	
Importe Gravado 18%									
Gastos de envio / Flete									
Descuentos y Rebajas									
15% ISV								-	
18% ISV									
GRAN TOTAL				9,724.00		9,862.00		10,522.00	
OBSERVACIONES: Compra de materiales de construccion para mejoramiento de vivienda en la comunidad de esperancita									
Razones y Observaciones de Adjudicación: Se adjudica la presente compra con el proveedor No.1 BODEGA LA OLANCHANA ; por presentar la oferta que mas se ajusta a las necesidades del proyecto / de la municipalidad									
Proveedor Seleccionado:				BODEGA LA OLANCHANA				Valor Seleccionado Lps.	
Valor en Letras:				NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON CERO CENTAVOS				9,724.00	



Elaborado: Encarg. Compras Municipales

Aprobó: Alcalde Municipal

BODEGA LA OLANCHANA

RTN: 14011983000723

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA COL SUTRAFCO PRIMER CALLE

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MAS...

Ventas por mayor y Detalle

Cotización

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON

FECHA: 17/MAYO/2022 RTN: 02069995021913

N.	CANT.	DESCRIPCION	PRODUCTO	P/U	TOTAL
1	10	BOLSAS	CEMENTO	212.00	2,120.00
2	8	UNIDADES	VARILLA 3/8	265.00	2,120.00
3	6	LAMINAS	ALUZINC 12"	864.00	5,184.00
4	4	UNIDADES	VARILLA LISA ML	75.00	300.00
ULTIMA LINEA					
TOTAL LPS.					9,724.00

NOTA: COTIZACION VALIDA POR 8 DIAS
FLETE GRATIS POR ESTA COMPRA

FIRMA Y SELO

INVERSIONES LA OLANCHANA
CEL: 9800-7822
EL PINO EL PORVENIR. ATLANTIDA

FERRECOL
FERRETERIA COLON
SONAGUERA, COLON, ATRÁS DE LA KIELSA
COTIZACION

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON

RTN:02069995021913

FECHA:17-05-2022

10	Bolsas de cemento	218	2180
8	Varilla de 3/8	260	2080
6	Láminas de Aluzinc 12"	875	5250
4	Varillas lisas	88	352
		Gran Total	LPS 9,862


Gerente

LA CEIBA, CALLE HACIA EL MUELLE DE CABOTAJE
COTIZACIÓN

RTN:02069995021913

[illegible]



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



181-22-10500-13344

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR ORIENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del contribuyente, identificó como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ERASMO SANTOS JUAN JIMÉ**
Código Registro Tributario Nacional: **14851883000752**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 181-22-10500-13344 en fecha 10/11/2022, y fecha Oficial de Pago No. 23412/15/2022 de fecha 10/11/2022 por el monto de L. 200.00 base el concepto de Deudas Administrativas.

Dejando de recaer las Deudas de Evasión del Sistema de Gestión Tributaria (ETGE), se ha podido subsanar lo siguiente:

[ETGE] NO existen registros de Deudas en la presentación de Declaraciones.

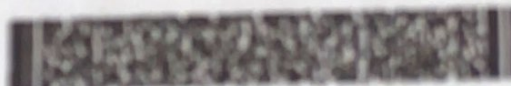
[ETGE] NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se OTORGA la SOLVENCIA FISCAL al contribuyente.

La presente Constancia tiene una vigencia de sesenta días calendario a partir de la fecha 10/11/2022 hasta 10/01/2023, la misma no aplica para el artículo 213 del Decreto 175-2018.

En perjuicio de los resultados de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CLAUDIA CRISTINA SALINAS HERNÁNDEZ
Jefe Departamento de Actualización



[*] Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sat.gob.mx/>, ingresando el número 181-22-10500-13344 o mediante el siguiente código QR:



PERMISO DE OPERACIÓN

NOMBRE DEL NEGOCIO		INVERSIONES LA OLANCHANA	PERMISO No. 219
NOMBRE DEL PROPIETARIO		JUAN JOSE ERAZO SANTOS	
DIRECCION DEL NEGOCIO		COL. SUTRASFCO, EL PINO, EL PORVENIR, ATLANTIDA	
ACTIVIDAD PRINCIPAL		VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	
FECHA DE EMISION	08/ FEBRERO/2022	FECHA DE VENCIMIENTO	31-DICIEMBRE-2022

El permiso que actualmente se extiende a las personas naturales y jurídicas está basado en la LEY DE MUNICIPALIDADES y sus reformas del decreto 134-90,48-91 y el Plan de Arbitrios Vigente.

Este permiso deberá ser colocado en sitio visible en caso de suspender o cierre de negocio debe de notificar para evitar multas


MERY S. ESPINAL
JEFA DEPARTAMENTO TRIBUTACION


por FREDY ALEXANDER ACOSTA
DIRECTOR JUSTICIA MUNICIPAL

AL TRIBUTAR CONTRIBUYES CON EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO

REPÚBLICA DE HONDURAS

ROBERTO RENDÓN PINEDA

ABOGADO Y NOTARIO

3 Ave. 4 y 5 Calle, N.O. Local No. 18
Edificio RAM, - Teléfono: 2552-6604
San Pedro Sula, Honduras, C. A.



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 613

De Comerciante Fortificada

Otorgada por Juan José Erazo Domínguez

A favor de El mismo

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

ROBERTO RENDÓN PINEDA

San Pedro Sula, 27 de Agosto del 2012

10:20

1042-204

14
17-09-12

77

214



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.**



N°.0586001

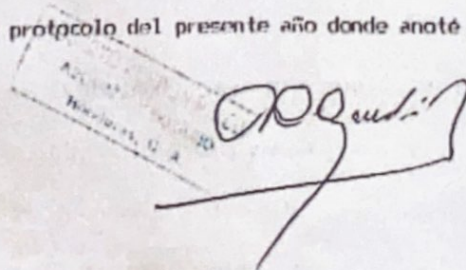
TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SEISCIENTOS TRECE.-(613).-En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a las nueve de la mañana del día veintisiete del mes de agosto del año Dos Mil Doce.- Ante mí, **ROBERTO RENDON PINEDA**, Abogado y Notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Cero Cero Cuatrocientos Cuarenta "00440", con número de Exequátur Trescientos Dieciséis "316", con Registro Tributario Numérico Cero Cuatro Cero Uno Uno Nueve Tres Dos Cero Cero Cuatro Tres Tres y Cinco 04011932004335 y con oficina en la tercera avenida, cuarta y quinta calles Noroeste, Edificio Ram, Segundo Piso, comparece personalmente el señor: **JUAN JOHE ERAZO DOMINGUEZ**, mayor de edad, soltero, Bachiller en Ciencias y Letras hondureño y con domicilio en la Ceiba, Atlántida y en tránsito por esta ciudad; quien asegurándose hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** El señor **JUAN JOHE ERAZO DOMINGUEZ** expone: Que requiere mis servicios como Notario para que haga constar que teniendo capacidad legal para ejercer el ramo del comercio, por lo que se dedicara a la elaboración, comercialización de productos alimenticios, vegetales, animales y orgánicos y a todo lo relacionado con el rubro; a si como la representaciones de casas nacionales o extranjeras.- **SEGUNDO:** Continúa manifestando el señor **JUAN JOHE ERAZO DOMINGUEZ**, que su negocio operará en la ciudad de la Ceiba, Atlántida, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República y del extranjero, con el nombre de **"GRANJA MONTE CARMELO"**.- Que iniciará sus operaciones con la suma de **CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.5,000.00)**.- Que hace la anterior declaración para que conste en forma



a las disposiciones del Código de Comercio.- De acuerdo con lo expuesto por el compareciente, Yo el Notario consigno en esta acta la anterior manifestación que fué hecha.- Y Yo el Notario Advertí al otorgante inscribir el presente instrumento en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Y enterado del derecho que tiene para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, en cuyo contenido se ratifica el otorgante, firma y estampa la huella digital del índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión, oficio y vecindad de uno y otros doy fé, así como de tener a la vista y los documentos personales del otorgante: 1) JUAN JOHE ERAZO DOMINGUEZ, Tarjeta de Identidad número uno cinco uno seis quíen uno nueve ocho ocho quíen cero cero cero dos nueve (1516-1988-00029), Registro Tributario Nacional Número uno cinco uno seis quíen uno nueve ocho ocho quíen cero cero cero dos nueve cuatro (15161988000294); DOY FE.- huella del índice de la mano derecha y firma JUAN JOHE ERAZO DOMINGUEZ.- firma y SELLO NOTARIAL "ROBERTO RICHON P."

Y para entregar al señor JUAN JOHE ERAZO DOMINGUEZ, libro sello y firma esta copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, queda su original con la que que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del presente año donde anoté este libramiento.

The block contains a handwritten signature in dark ink, which appears to be "Roberto Richon P.". Below the signature is a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Notario" and "Honduras, D. R." along with some illegible handwritten notes and a date "20".



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°.0586004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE la caba
Presentada a la 10-09-2014
da hoy, según el 204
Tomo 14
17-09-12
[Signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
INSCRITA CON 17-09-12
RECISTRO DE COMERCIO
17-09-12
[Signature]



COPIA
17-09-12